

CONCLUE TO

# Subasta a la Baja Electrónica

## Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 417593

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:41 del día 19/10/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 417593 -

ADQUISICION DE PARCHE TRASDERMICO DE FENTANILO PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL M.S.P Y B.S de la Institución:

**Código Verificador:** 0fe04ad8509d98c69219d67586d1a588

Nivel de Entidad: Poder Ejecutivo	
Entidad: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	
Sub-UOC: Instituto Nacional del Cancer - Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)	
Código SICP:	1431

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando las Convocatorias anteriores se solicita a la Convocante modificar el Sistema de adjudicación a ABASTECIMIENTO SIMULTANEO quedando de la siguiente manera: a. En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudicara el 100% del monto del ítem correspondiente. b. De existir dos oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 60% del monto del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% del monto del contrato para dicho ítem. c. De existir tres oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 50% del monto del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% del contrato para dicho ítem.	14-09-2022	13:43:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
NO APLICA ABASTESIMIENTO SIMULTANEO	15-09-2022	12:39:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante aclarar si aplica o no el siguiente requisito: 5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. Ya que: Se encuentra en vigencia la Ley N° 6919/22, donde se determina cuanto sigue: Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que 'acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas	14-09-2022	13:46:57
RESPUESTAS		-
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
NO APLICA DECLARACION DE BIENES Y RENTA, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	15-09-2022	12:41:59
CONSULTA		_
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Favor considerar que el Parche trasdérmico de Fentanilo no es un medicamento oncológico, por lo que solicitamos a la convocante amablemente que para la participación se pueda presentar Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de medicamentos en general	14-09-2022	14:00:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
FAVOR AJUSTARSE AL PBC	15-09-2022	12:44:53
CONSULTA		

19-10-2022 1 de 5

Consulta Realizada

Hora

Fecha



## Listado de Consultas

ue ambos corresponden al mismo documento Registro o Aprobación de planta	14-09-2022	14:02:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
AVOR AJUSTARSE A LA ADENDA Nº 1	19-09-2022	07:54:15
CONSULTA		***************************************
Consulta Realizada	Fecha	Hora
olicitamos a la convocante incluir el siguiente requisito: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la	14-09-2022	14:03:57
birección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	14-07-2022	14.03.37
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
AVOR AJUSTARSE A LA ADENDA Nº 1	19-09-2022	07:54:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
colicitamos a la convocante aclarar la concentración de los dos ítems ya que actualmente dice: 25MG y 50 MG y	14-09-2022	14:06:44
o correcto sería 25MCG y 50MCG, ya que esa es la concentración comercializada a nivel nacional.	14-09-2022	14:00:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA Nº 1	19-09-2022	07:55:06
	17-07-2022	07.33.00
CONSULTA	Р.	
Consulta Realizada	Fecha	Hora
de deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante de origen?	14-09-2022	14:08:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA Nº 1	19-09-2022	07:55:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante excluir el requisito de FARMACOVIGILANCIA ya que: El Fentanilo es un principio activo que no requiere este tipo de tratamiento en cuanto a la Farmacovigilancia expuesta en el pliego. Según la Resolución DINAVISA Nº 259/2022 por la cual se reglamenta el Sistema Nacional de Farmacovigilancia del Paraguay, que en su Art. 10 dispone preparar y presentar los Planes de Gestión de Riesgo para aquellos productos que lo requieran o que la Autoridad Reguladora establezca y desarrollar las eventuales acciones indicadas por la misma. Actualmente la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en materia de Farmacovigilancia solicitan estos tipos de documentos a las siguientes especialidades farmacéuticas: a) Plan de Gestión de Riesgo (PGR): para Nuevas Moléculas b) Periódico de Seguridad (PSUR) y Plan de Gestión de Riesgo (PGR): para Medicamentos Biológicos. Por ende, según lo expuesto más arriba y considerando los requisitos actuales de la autoridad sanitaria el Fentanilo Parche no REQUEIRE DE LO SOLICITADO, por ser un activo de amplio uso en el mercado y con más de 10 años de antecedente de uso local, como tampoco es un derivado biológico (ya que es de origen sintético).	14-09-2022	14:16:21
RESPUESTAS		
RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas	<b>Fecha</b> 19-09-2022	Hora 07:55:24
Respuestas Obtenidas	** **	
Respuestas Obtenidas FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1	** **	
Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Solicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de Farmacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los mismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS	19-09-2022 <b>Fecha</b> 14-09-2022	07:55:24  Hora 14:24:44
Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Colicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de Farmacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los nismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas	19-09-2022  Fecha 14-09-2022  Fecha	07:55:24  Hora 14:24:44  Hora
Respuestas Obtenidas  AVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Colicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia imple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el dinisterio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de farmacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los nismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas  RAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1	19-09-2022 <b>Fecha</b> 14-09-2022	07:55:24  Hora 14:24:44
Respuestas Obtenidas  AVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  colicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia imple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de carmacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los nismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas	19-09-2022  Fecha 14-09-2022  Fecha	07:55:24  Hora 14:24:44  Hora
Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Colicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia imple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de Farmacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los nismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1	19-09-2022  Fecha 14-09-2022  Fecha	07:55:24  Hora 14:24:44  Hora
Respuestas Obtenidas  AVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  olicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia imple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el dinisterio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de armacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los nismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas  AVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  e solicita a la convocante incluir el presente llamado a la modalidad de abastecimiento simultaneo, a fin de	Fecha 14-09-2022  Fecha 14-09-2022	07:55:24  Hora 14:24:44  Hora 07:55:31
Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Solicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia imple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de Paramacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los nismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Se solicita a la convocante incluir el presente llamado a la modalidad de abastecimiento simultaneo, a fin de	Fecha 14-09-2022  Fecha 19-09-2022  Fecha 19-09-2022	Hora 14:24:44  Hora 07:55:31  Hora
Respuestas Obtenidas  AVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  olicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia imple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el dinisterio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de armacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los nismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas  AVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  e solicita a la convocante incluir el presente llamado a la modalidad de abastecimiento simultaneo, a fin de	Fecha 14-09-2022  Fecha 19-09-2022  Fecha 19-09-2022	Hora 14:24:44  Hora 07:55:31  Hora
Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Solicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia imple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de Farmacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los nismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Se solicita a la convocante incluir el presente llamado a la modalidad de abastecimiento simultaneo, a fin de contar con mayor cantidad proveedores adjudicados	Fecha 14-09-2022  Fecha 19-09-2022  Fecha 19-09-2022	Hora 14:24:44  Hora 07:55:31  Hora
Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Solicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia cimple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de Farmacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los mismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Se solicita a la convocante incluir el presente llamado a la modalidad de abastecimiento simultaneo, a fin de contar con mayor cantidad proveedores adjudicados  RESPUESTAS	Fecha 14-09-2022  Fecha 19-09-2022  Fecha 14-09-2022	Hora 14:24:44  Hora 07:55:31  Hora 14:27:02
Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Golicitamos excluir el requisito donde dice: Para los incisos n) y ñ) los documentos podrán presentarse en copia imple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. Puesto que en el inciso ñ) los reportes de Farmacovigilancia son reportes de seguimiento a nivel nacional y notificados a la DINAVISA por lo cual los nismos no pueden estar apostillados y/o legalizados.  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas  FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1  CONSULTA  Consulta Realizada  Se solicita a la convocante incluir el presente llamado a la modalidad de abastecimiento simultaneo, a fin de contar con mayor cantidad proveedores adjudicados  RESPUESTAS  Respuestas Obtenidas	Fecha 19-09-2022  Fecha 19-09-2022  Fecha 19-09-2022  Fecha 14-09-2022	Hora 14:24:44  Hora 07:55:31  Hora 14:27:02  Hora

19-10-2022 2 de 5



## Listado de Consultas

La convocante solicita: g) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación o Registro Sanitario debidamente	14-09-2022	14:28:24
legalizada o apostillada vigente otorgado por las Agencias Reguladoras previstas en el Art. 11 de la Ley N°		
3.283/07, EMPA, FDA, o Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS. Al respecto		
solicitamos amablemente la posibilidad de presentar Declaración jurada emitida por el fabricante en donde se		
detalle un link web de consulta a las páginas oficiales de los países emisores del Certificado de Buenas prácticas		
o Registro Sanitario esto con el fin de validar el cumplimiento del requisito solicitado en el punto G), es		
importante mencionar que esta modalidad ya se ha dado en varios llamados del MSPYBS y es aceptado por el		
ente regulador la DINAVISA, por lo cual proponemos que quede de la siguiente manera: Copia Vigente del		
Certificado de Registro sanitario del producto ofertado o copia Vigente del Certificado de Buenas Prácticas de		
Fabricación, Legalizada y/o apostillada o DDJJ del fabricante donde se identifique el link web oficial del		
CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION VIGENTE O REGISTRO SANITARIO		
VIGENTE, otorgado por alguna de las Agencias reguladoras previstas en el artículo 11 de la Ley Nº 3283/07 o		
Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency) o FDA o Agencias Reguladoras de Referencia		
(Nivel 4) reconocidas por la OPS		
RESPUESTAS		

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA Nº 1	19-09-2022	07:55:44

# Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC: 80001446-4		Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 1	
1508007975	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	18-10-2022	18-10-2022	17-03-2023
		,			

Oferente: PROSA	LUD FARMA S.A.	- RUC: 80033584-8	Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 2
1508002769	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	18-10-2022	18-10-2022	25-02-2023

## Listado de Propuestas por Proveedor

	DATOS DEL ITEM						
Item Nro.	Código			Descripción	n del Item		Cantidad
1	51142219-001	Fentanilo Parche	Transdermico				15000
	PROPUESTAS INICIALES						
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	DUROGESIC 25	JANSSEN PHARMACEUI N.V.	NO APLICA	BELGICA		174.284	2.614.260.000
PROSALUD FARMA S.A 80033584-8	FENSTUD 25 mcg/ hr	RUSAN PHARMA LIMITED	NO APLICA	INDIA	Fentanilo Parche Transdermico	179.512	2.692.680.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código			Descripción	ı del Item		Cantidad
2	51142219-001	Fentanilo Parche	Transdermico				25000
	PROPUESTAS INICIALES						
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	DUROGESIC 50	JANSSEN PHARMACEUI N.V.	NO APLICA	BELGICA		321.336	8.033.400.000
PROSALUD FARMA S.A 80033584-8	FENSTUD 50 mcg/ hr	RUSAN PHARMA LIMITED	NO APLICA	INDIA	Fentanilo Parche Transdermico	330.976	8.274.400.000

19-10-2022 3 de 5



## Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

#### Listado General de todas las Ofertas

1 - Fentanilo Parche Transdermico					
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	2.614.260.000	19-10-2022	09:05:59.970	Propuesta	
		Código Verificador:	40781aa21492756a8	19023168ca791c5	
PROSALUD FARMA S.A 80033584-8	2.614.260.000	19-10-2022	09:14:00.317	Recepción de Lances	
		Código Verificador:	5e84f8074ac59aa451	c917d18f380261	
PROSALUD FARMA S.A 80033584-8	2.692.680.000	19-10-2022	09:05:59.969	Propuesta	
·		Código Verificador:	a4d8f47ce8da7c842d	17a3126f6d09981	

2 - Fentanilo Parche Transdermico					
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado	
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	8.033.400.000	19-10-2022	09:06:00.019	Propuesta	
		Código Verificador:	08d504a7df1672f906	665921ac63e01f4	
PROSALUD FARMA S.A 80033584-8	8.033.400.000	19-10-2022	09:35:11.591	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	13c392aed7ec05026	1fc5a2b36fafc23	
PROSALUD FARMA S.A 80033584-8	8.274.400.000	19-10-2022	09:06:00.018	Propuesta	
•		Código Verificador:	a2b2c784d543cc2b89	99e0a6279d5e5bf	

## Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Fentanilo Parche Transdermico	
Oferente	Mejor Precio
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	2.614.260.000
PROSALUD FARMA S.A 80033584-8	2.614.260.000

2 - Fentanilo Parche Transdermico	
Oferente	Mejor Precio
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - 80001446-4	8.033.400.000
PROSALUD FARMA S.A 80033584-8	8.033.400.000

## **Items Ganados por Proveedor**

Proveedor: 80001446-4 - VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E		
Item	Precio Ganador	
1 - Fentanilo Parche Transdermico	2.614.260.000	
2 - Fentanilo Parche Transdermico	8.033.400.000	

## Listado de Mensajes

1 - Fentanilo Parche Transdermico			
Mensaje	Fecha	Hora	
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	19-10-2022	09:11:50.449	
Buenos días, comenzamos la Subasta.	19-10-2022	09:11:55.390	
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	19-10-2022	09:15:29.198	
Atención pasamos a la etapa de puja.	19-10-2022	09:15:29.786	
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	19-10-2022	09:15:32.252	
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	19-10-2022	09:21:32.468	

19-10-2022 4 de 5



## Listado de Mensajes

EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	19-10-2022	09:26:03.641
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	19-10-2022	09:26:03.679

2 - Fentanilo Parche Transdermico			
Mensaje	Fecha	Hora	
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	19-10-2022	09:27:29.215	
Continuamos con la Subasta.	19-10-2022	09:27:32.944	
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial.	19-10-2022	09:27:38.234	
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	19-10-2022	09:27:41.097	
Atención pasamos a la etapa de puja.	19-10-2022	09:27:41.686	
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	19-10-2022	09:28:48.748	
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	19-10-2022	09:34:48.929	
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	19-10-2022	09:41:03.942	
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	19-10-2022	09:41:03.986	

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

19-10-2022 5 de 5